

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 15109** *Resolución GRI/1937/2011, de 29 de julio, de la Dirección General de Administración Local, del Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales, por la que se publica la disolución de la Mancomunidad de Municipios de la Área Metropolitana de Barcelona.*

En fecha 7 de abril de 2011, la Asamblea de la Mancomunidad de Municipios de la Área Metropolitana de Barcelona aprobó su disolución, la cual ha sido ratificada por los plenos de los ayuntamientos que la integran.

La Dirección General de Administración Local, los consejos comarcales afectados y la Diputación de Barcelona han informado favorablemente sobre la disolución mencionada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Decreto 244/2007, de 6 de noviembre, por el que se regula la constitución y la demarcación territorial de los municipios, las entidades municipales descentralizadas y las mancomunidades de Cataluña, resuelvo:

Dar publicidad a la disolución de la Mancomunidad de Municipios de la Área Metropolitana de Barcelona.

Barcelona, 29 de julio de 2011.—El Director General de Administración Local, Joan Cañada i Campos.